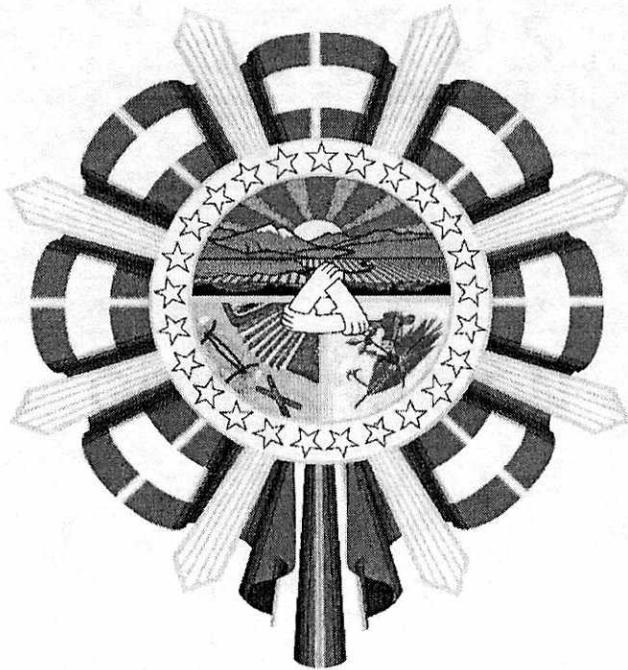


GOBERNACION



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 1377

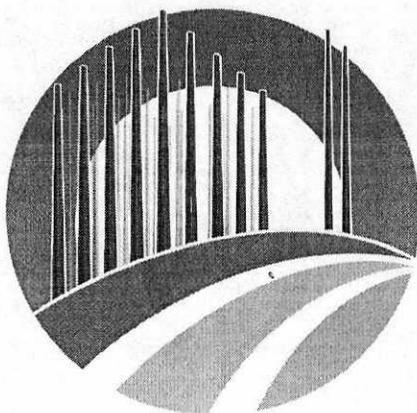
FECHA 19/02/2021

**ORGANO OFICIAL DE PUBLICACION
DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

DECRETO No 036 ENERO 31 DE 1.968



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR



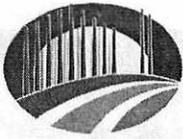
LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR

GACETA DEPARTAMENTAL

No. 1377 DE 19 DE FEBRERO DE 2021

CONTENIDO:

DECRETO 000018 DE 19 DE ENERO DE 2021. "POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA FISCAL 2021 LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL RESULTANTES DEL CIERRE DE TESORERIA AÑO 2020"



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTOBRONCALVE.COM



09 FEB 2021

DECRETO No. 000024 DE

POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA FISCAL 2021 LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL RESULTANTES DEL CIERRE DE TESORERÍA AÑO 2020

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ordenanza 224 de fecha 28 de enero de 2021, Decreto de Delegación 0001323 del 28 de julio de 2010, y

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 219 de fecha 19 de noviembre de 2020 es aprobado **EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, de conformidad con lo previsto por el artículo 300 de la Constitución Política de Colombia.

Que el Decreto No. 000254 de fecha 28 de diciembre de 2020 liquida **EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, conforme a lo dispuesto por el artículo 70 de la Ordenanza 169 de 2018 (Estatuto Orgánico del Presupuesto General del Departamento del Cesar), en concordancia con el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Nación).

Que la Ordenanza No. 169 de fecha 30 de Julio de 2018 **POR LA CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR** regula el Sistema Presupuestal del Departamento del Cesar respecto de la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto.

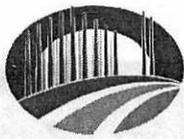
Que los artículos 85 y subsiguientes de la citada Ordenanza 169 de 2018 determinan los procedimientos y parámetros normativos para la apertura de créditos adicionales al Presupuesto, en concordancia con el artículo 79 del Decreto 111 de 1996.

Que de conformidad con lo previsto por la Ordenanza 224 de 2021, el señor Gobernador del Departamento del Cesar se encuentra autorizado de manera protémpore para adicionar e incorporar recursos al Presupuesto de la vigencia fiscal 2021.

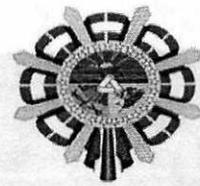
Que en ese orden de ideas se hace necesario incorporar al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Cesar vigencia fiscal 2021 según Unidades Ejecutoras 03 Gobernación, 04 Fondo de Educación, 05 Fondo de Salud, 07 Fondo de Seguridad, 14 Fondo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, 15 Gestión del Riesgo y Desastre y 16 Bomberos, los recursos del **SUPERAVIT FISCAL** resultantes del Cierre de Tesorería año 2020 por la suma de \$ 70.681.215.039,89.

Que en razón de lo comentado la Oficina Asesora de Planeación del Departamento mediante Oficios GC-OAPD de fecha 9 de febrero de 2021 emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** respecto de la modificación de los programas, subprogramas y partidas de inversión sujetas de incorporación al interior de las Unidades Ejecutoras 03, 04, 05, 07, 14, 15 y 16 del presupuesto de la presente anualidad, en cumplimiento de los ejes estratégicos, metas de inversión y demás lineamientos previstos en el actual Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar 2020 - 2023 LO HACEMOS MEJOR.

Que así las cosas es menester del gobierno departamental proceder a tramitar los movimientos presupuestales a que hacen alusión los considerandos anteriores, en garantía de lo dispuesto por el artículo 209 de la Constitución Política mediante el cual la función administrativa deberá ser aplicada con fundamento entre otros, en los principios de la eficacia y la celeridad, para el efectivo cumplimiento de los fines del Estado.



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LIBERTADOMONSAVALDO.COM



DECRETO No.

000024

DE

09 FEB 2021

POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA FISCAL 2021 LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL RESULTANTES DEL CIERRE DE TESORERÍA AÑO 2020

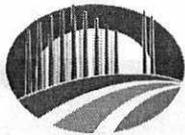
Que en virtud de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorpórese al Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Cesar vigencia 2021 según Unidades Ejecutoras 03 Gobernación, 04 Fondo de Educación, 05 Fondo de Salud, 07 Fondo de Seguridad, 14 Fondo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, 15 Gestión del Riesgo y Desastres y 16 Bomberos, los recursos del **SUPERAVIT FISCAL** resultantes del Cierre de Tesorería año 2020 por valor de **SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 70.681.215.039,89) M/CTE**, de conformidad con las consideraciones arriba expuestas, los documentos anexos que forman parte integral de la presente actuación y la siguiente pormenorización:

**PRIMERA (1ª) PARTE:
INGRESOS**

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICION
03 -	GOBERNACION	\$ 40.657.998.163,81
03 - 02	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 40.657.998.163,81
03 - 0205	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 40.657.998.163,81
03 - 020502	Superávit Fiscal	\$ 40.657.998.163,81
03 - 02050202	Superávit Fiscal Cierre Vigencia Fiscal Año Anterior	\$ 7.736.185.922,17
03 - 0205020201 - 20-1	Recursos de Libre Destinación	\$ 7.734.973.392,17
03 - 0205020207 - 93-1	Desahorro Fonpet - Mesadas Pensionales	\$ 1.212.530,00
03 - 0205020202	Recursos de Forzosa Inversión SGP	\$ 12.301.222.972,59
03 - 020502020203	Participación Para Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 12.301.222.972,59
03 - 02050202020301 - 76-1	Participación Para Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 12.301.222.972,59
03 - 0205020208	Otros Recursos Destinación Específica	\$ 20.620.589.269,05
03 - 020502020801 - 62-1	Superavit Recursos FND Convenio 002 de 2017	\$ 14.032.525,62
03 - 020502020807 - 69-1	Superavit Cuotas Partes Pensionales	\$ 4.162.124.682,37
03 - 020502020808 - 54-1	Superavit Cuota Administración Chance	\$ 285.087.097,91
03 - 020502020809 - 101-1	Superavit Premios Caducados y no reclamados 25%	\$ 65.412.082,93
03 - 020502020810 - 225-1	Superavit Recursos Crédito CAF	\$ 219.004.619,91
03 - 020502020811 - 06-1	Superavit Estampilla Pro anciano	\$ 3.127.201.320,76
03 - 020502020812 - 12-1	Superavit Estampilla Procultura	\$ 5.107.000.657,11
03 - 020502020813 - 23-1	Superavit Sobretasa al ACPM	\$ 5.824.308.353,89
03 - 020502020815 - 02-1	Superavit Recursos del Deporte	\$ 1.333.788.023,40
03 - 020502020817 - 199-1	Superavit Recursos del Crédito	\$ 279.189.683,35
03 - 020502020817 - 201-1	Superavit Recursos del Crédito	\$ 201.209.387,80
03 - 020502020817 - 235-1	Superavit Recursos del Crédito	\$ 2.230.834,00
04 -	FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 8.801.074.817,21
04 - 02	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 8.801.074.817,21
04 - 0205	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 8.801.074.817,21
04 - 020502	Superávit Fiscal	\$ 8.801.074.817,21
04 - 02050202	Superávit Fiscal Cierre Vigencia Fiscal Año Anterior	\$ 8.801.074.817,21
04 - 0205020203 - 21-1	Regalías y Compensaciones	\$ 899.077.175,05
04 - 0205020205 - 111-1	Recursos Desahorro Fonpet Libre Destinación	\$ 158.280.917,42



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM



DECRETO No. 000024 DE 09 FEB 2021

POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA FISCAL 2021 LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL RESULTANTES DEL CIERRE DE TESORERÍA AÑO 2020

04 - 0205020206 - 110-1	Recursos Desahorro Fonpet - Regalías	\$ 184.019.236,47
04 - 0205020202	Recursos de Forzosa Inversión SGP	\$ 1.360.616.041,26
04 - 020502020201	Recursos de Forzosa Inversión - Educación	\$ 1.360.616.041,26
04 - 02050202020101 - 25-1	SGP Educación Prestación de Servicios	\$ 371.942.426,19
04 - 02050202020102 - 27-1	SGP Educación Cancelaciones	\$ 629.154.926,99
04 - 02050202020104 - 98-1	SGP Educación Rendimientos Financieros	\$ 359.518.688,08
04 - 0205020204	Otros Recursos de Forzosa Inversión Diferentes al SGP	\$ 1.240.141.913,86
04 - 020502020401	Sector Educación	\$ 1.240.141.913,86
04 - 02050202040102 - 206-1	Recursos Resolución No. 007681 MEN	\$ 68.370.497,00
04 - 02050202040103 - 234-1	Recursos Resolución No. 02428 CONPES 151 PAE	\$ 557.847.249,44
04 - 02050202040104 - 236-1	Recursos Resolución No. 0029 del 21 de Enero de 2020 Municipio de La Paz	\$ 58.530.059,00
04 - 02050202040105 - 237-1	Recursos Alimentación Resolución No. 152 de 2020 Gonzales	\$ 6.317.007,00
04 - 02050202040106 - 239-1	Recursos Alimentación Decreto 470	\$ 18.350.332,00
04 - 02050202040107 - 243-1	Recursos Alimentación Resolución 072 de 2020 Municipio de El Paso	\$ 40.523.447,00
04 - 02050202040108 - 244-1	Recursos Alimentación Resolución No. 252 de 2020 Municipio de Aguachica	\$ 115.101.136,00
04 - 02050202040109 - 585-1	Recursos Alimentación Resolución 0033 de 2020 Municipio de Becerril	\$ 147.598.996,00
04 - 02050202040115 - 187-1	Recursos Resolución 06872 de Abril 23 de 2018 PAE	\$ 5.637.171,00
04 - 02050202040117 - 216-1	Recursos Alimentación Resolución No. 012017 de Noviembre 14 de 2019	\$ 74.142.508,42
04 - 02050202040121 - 215-1	Recursos Alimentación Resolución 010724 de Octubre de 2019	\$ 147.723.511,00
04 - 0205020208	Otros Recursos Destinación Especifica	\$ 4.958.939.533,15
04 - 020502020819 - 07-1	Superavit Estampilla Prodesarrollo Fronterizo	\$ 3.516.965.904,66
04 - 020502020827 - 04-1	Superavit Recursos coluegos	\$ 1.441.973.628,49
05 -	FONDO DE SALUD	\$ 5.718.000.000,00
05 - 02	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 5.718.000.000,00
05 - 0205	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 5.718.000.000,00
05 - 020502	Superávit Fiscal	\$ 5.718.000.000,00
05 - 02050202	Superávit Fiscal Cierre Vigencia Fiscal Año Anterior	\$ 5.718.000.000,00
05 - 0205020208	Otros Recursos Destinación Especifica	\$ 5.718.000.000,00
05 - 020502020830 - 496-1	Superavit Recursos Aportes Minprotección	\$ 5.718.000.000,00
07 -	FONDO DE SEGURIDAD	\$ 15.463.424.848,93
07 - 02	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 15.463.424.848,93
07 - 0205	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 15.463.424.848,93
07 - 020502	Superávit Fiscal	\$ 15.463.424.848,93
07 - 02050202	Superávit Fiscal Cierre Vigencia Fiscal Año Anterior	\$ 15.463.424.848,93
07 - 0205020208	Otros Recursos Destinación Especifica	\$ 15.463.424.848,93
07 - 020502020820 - 42-1	Superavit Recursos Fondo de Seguridad	\$ 15.463.424.848,93
14 -	FONDO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 40.717.209,94
14 - 02	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 40.717.209,94
14 - 0205	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 40.717.209,94
14 - 020502	Superávit Fiscal	\$ 40.717.209,94
14 - 02050202	Superávit Fiscal Cierre Vigencia Fiscal Año Anterior	\$ 40.717.209,94
14 - 0205020204	Otros Recursos de Forzosa Inversión	



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONSALVO.COM

DECRETO No.

000024

DE 09 FEB 2021

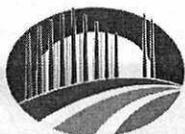


POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA FISCAL 2021 LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL RESULTANTES DEL CIERRE DE TESORERÍA AÑO 2020

	Diferentes al SGP	\$ 40.717.209,94
14 - 020502020401	Sector Educación	\$ 40.717.209,94
14 - 02050202040113 - 72-1	Recursos Competencias Laborales y Formación para el Trabajo	\$ 40.717.209,94
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 70.681.215.039,89

**SEGUNDA (2ª) PARTE:
GASTOS E INVERSIONES**

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR ADICION
03 -	GOBERNACIÓN	\$ 39.605.433.948,81
03 - 1 -	FUNCIONAMIENTO	\$ 4.513.836.393,21
03 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	\$ 350.499.180,84
03 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 350.499.180,84
03 - 1 - 2 2 15 - 101-1	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	\$ 65.412.082,93
03 - 1 - 2 2 15 - 54-1	Otros Gastos por Adquisición de Servicios	\$ 285.087.097,91
03 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS	\$ 4.163.337.212,37
03 - 1 - 3 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$ 4.163.337.212,37
03 - 1 - 3 3 3	MESADAS PENSIONALES	\$ 1.212.530,00
03 - 1 - 3 3 3 1 - 93-1	Mesadas Pensionales	\$ 1.212.530,00
03 - 1 - 3 3 5	CUOTAS PARTES PENSIONALES	\$ 4.162.124.682,37
03 - 1 - 3 3 5 1 - 69-1	Cuotas Partes Pensionales	\$ 4.162.124.682,37
03 - 3 -	INVERSIÓN	\$ 35.091.597.555,60
03 - 3 - 3	PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2020 - 2023 LO HACEMOS MEJOR	\$ 35.091.597.555,60
03 - 3 - 3 1	CALIDAD DE VIDA PARA EL DESARROLLO HUMANO	\$ 3.127.201.320,76
03 - 3 - 3 1 1	ESTRATEGIA SOCIAL PARA VIDA DIGNA E INCLUYENTE	\$ 3.127.201.320,76
03 - 3 - 3 1 1 5	El Arte de Envejecer	\$ 3.127.201.320,76
03 - 3 - 3 1 1 5 2	Dotación y Funcionamiento Centros de Bienestar	\$ 938.160.396,22
03 - 3 - 3 1 1 5 2 1 - 06-1	Contratación del Servicio	\$ 938.160.396,22
03 - 3 - 3 1 1 5 3	Financiación Centros de Vida	\$ 2.189.040.924,54
03 - 3 - 3 1 1 5 3 1 - 06-1	Contratación del Servicio	\$ 2.189.040.924,54
03 - 3 - 3 2	LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD	\$ 1.333.788.023,40
03 - 3 - 3 2 3	DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA: UN NUEVO HORIZONTE	\$ 1.333.788.023,40
03 - 3 - 3 2 3 1	Deporte competitivo	\$ 989.644.178,00
03 - 3 - 3 2 3 1 1	Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre	\$ 989.644.178,00
03 - 3 - 3 2 3 1 1 1 - 02-1	Contratación del Servicio	\$ 989.644.178,00
03 - 3 - 3 2 3 2	Deporte formativo	\$ 344.143.845,40
03 - 3 - 3 2 3 2 1	Fomento, Desarrollo y Práctica del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre	\$ 344.143.845,40
03 - 3 - 3 2 3 2 1 2 - 02-1	Programas de Escuelas de Formación	\$ 344.143.845,40
03 - 3 - 3 3	REVOLUCIÓN PRODUCTIVA, CRECIMIENTO Y EMPLEO	\$ 23.934.166.508,65
03 - 3 - 3 3 4	MEJOR INFRAESTRUCTURA, MÁS DESARROLLO	\$ 18.827.165.851,54



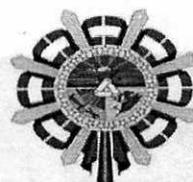
LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTOINNOVATIVE.COM

DECRETO No.

000024

DE

09 FEB 2021

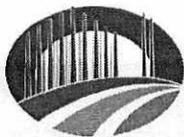


68

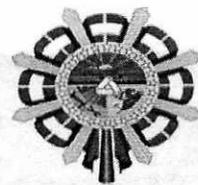
POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA FISCAL 2021 LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL RESULTANTES DEL CIERRE DE TESORERÍA AÑO 2020

03 - 3 - 3 3 4 1	Vías que conectan con la productividad y competitividad	\$ 6.306.938.259,04
03 - 3 - 3 3 4 1 1	Rehabilitación de Vías	\$ 5.824.308.353,89
03 - 3 - 3 3 4 1 1 1 - 23-1	Rehabilitación de Vías	\$ 5.824.308.353,89
03 - 3 - 3 3 4 1 2	Inversión en la Ejecución de Proyectos del Sector Vial del Departamento	\$ 482.629.905,15
03 - 3 - 3 3 4 1 2 1 - 199-1	Inversión Proyectos del Sector Vial del Departamento - Obras	\$ 279.189.683,35
03 - 3 - 3 3 4 1 2 1 - 201-1	Inversión Proyectos del Sector Vial del Departamento - Obras	\$ 201.209.387,80
03 - 3 - 3 3 4 1 2 1 - 235-1	Inversión Proyectos del Sector Vial del Departamento - Obras	\$ 2.230.834,00
03 - 3 - 3 3 4 3	Servicios de acueducto, alcantarillado y disposición adecuada de basuras	\$ 12.520.227.592,50
03 - 3 - 3 3 4 3 1	Acueducto y Saneamiento Básico	\$ 12.520.227.592,50
03 - 3 - 3 3 4 3 1 4	Transferencias PDA Inversión	\$ 12.520.227.592,50
03 - 3 - 3 3 4 3 1 4 1 - 76-1	Inversión Plan Departamental de Agua	\$ 12.301.222.972,59
03 - 3 - 3 3 4 3 1 4 2 - 225-1	Credito CAF	\$ 219.004.619,91
03 - 3 - 3 3 5	EL CESAR CULTURAL Y TURISMO DE CALIDAD	\$ 5.107.000.657,11
03 - 3 - 3 3 5 2	Cultura y Patrimonio	\$ 5.107.000.657,11
03 - 3 - 3 3 5 2 1	Fomento Apoyo y Difusión de Eventos y Expresiones Artísticas y Culturales	\$ 1.341.101.210,71
03 - 3 - 3 3 5 2 1 1 - 12-1	Contratación del Servicio	\$ 1.341.101.210,71
03 - 3 - 3 3 5 2 2	Protección del Patrimonio Cultural	\$ 3.765.899.446,40
03 - 3 - 3 3 5 2 2 3	Seguridad Social del Creador y Gestor Cultural	\$ 3.765.899.446,40
03 - 3 - 3 3 5 2 2 3 1 - 12-1	Contratación del Servicio	\$ 3.765.899.446,40
03 - 3 - 3 4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD: LA RUTA DEL FUTURO	\$ 504.723.847,00
03 - 3 - 3 4 1	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 504.723.847,00
03 - 3 - 3 4 1 1	Gestión de los ecosistemas subregionales, agua para el futuro	\$ 504.723.847,00
03 - 3 - 3 4 1 1 2	Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente - 1% ICLD	\$ 504.723.847,00
03 - 3 - 3 4 1 1 2 1 - 20-1	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 504.723.847,00
03 - 3 - 3 5	SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	\$ 6.191.717.855,79
03 - 3 - 3 5 2	GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO PARA LA GENTE	\$ 6.191.717.855,79
03 - 3 - 3 5 2 2	Fortalecimiento institucional	\$ 6.191.717.855,79
03 - 3 - 3 5 2 2 1	Procesos Integrales para el Fortalecimiento Institucional	\$ 6.191.717.855,79
03 - 3 - 3 5 2 2 1 1 - 62-1	Programas Institucionales	\$ 14.032.525,62
03 - 3 - 3 5 2 2 1 1 - 20-1	Programas Institucionales	\$ 6.177.685.330,17
04 -	FONDO DE EDUCACIÓN	\$ 8.801.074.817,21
04 - 3 -	INVERSIÓN	\$ 8.801.074.817,21
04 - 3 - 3	PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2020 - 2023 LO HACEMOS MEJOR	\$ 8.801.074.817,21
04 - 3 - 3 2	LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD	\$ 8.801.074.817,21
04 - 3 - 3 2 1	EDUCACIÓN INCLUYENTE PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO	\$ 8.801.074.817,21
04 - 3 - 3 2 1 1	Educación pertinente, de calidad, inclusiva y equitativa	\$ 8.801.074.817,21

2



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTONOSALVA.COM



69

DECRETO No.

000024 DE 09 FEB 2021

POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA FISCAL 2021 LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL RESULTANTES DEL CIERRE DE TESORERÍA AÑO 2020

04 - 3 - 3 2 1 1 1	Cobertura	\$ 1.001.097.353,18
04 - 3 - 3 2 1 1 1 2	Docente	\$ 629.154.926,99
04 - 3 - 3 2 1 1 1 2 3	Transferencias	\$ 629.154.926,99
04 - 3 - 3 2 1 1 1 2 3 2	Cancelaciones	\$ 629.154.926,99
04 - 3 - 3 2 1 1 1 2 3 2 1 - 27-1	Pensiones Personal Docente Nacionalizado	\$ 629.154.926,99
04 - 3 - 3 2 1 1 1 8	Pago Deudas Originadas en la Prestación del Servicio	\$ 371.942.426,19
04 - 3 - 3 2 1 1 1 8 3 - 25-1	Deudas Laborales del Sector Educativo - Superavit	\$ 371.942.426,19
04 - 3 - 3 2 1 1 2	Calidad	\$ 7.799.977.464,03
04 - 3 - 3 2 1 1 2 2	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa	\$ 6.200.316.862,09
04 - 3 - 3 2 1 1 2 2 1 - 07-1	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa	\$ 3.516.965.904,66
04 - 3 - 3 2 1 1 2 2 1 - 111-1	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa	\$ 158.280.917,42
04 - 3 - 3 2 1 1 2 2 1 - 110-1	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa	\$ 184.019.236,47
04 - 3 - 3 2 1 1 2 2 1 - 21-1	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa	\$ 899.077.175,05
04 - 3 - 3 2 1 1 2 2 1 - 04-1	Construcción Ampliación y Adecuación de Infraestructura Educativa	\$ 1.441.973.628,49
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7	Alimentación Escolar	\$ 1.240.141.913,86
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1	Prestación Directa del Servicio	\$ 1.240.141.913,86
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 2 - 585-1	Resolución No. 0033 DE Febrero 07 de 2020 Municipio de Becerril	\$ 147.598.996,00
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 4 - 236-1	Resolución No. 0029 del 21 de Enero/2020 Municipio de la Paz	\$ 58.530.059,00
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 5 - 237-1	Resolución No. 152 del 06 de Marzo de 2020 Municipio de Gonzales	\$ 6.317.007,00
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 6 - 239-1	Alimentación de emergencia Decreto 470 de 2020 Entidades Certificadas vigencia 2020	\$ 18.350.332,00
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 9 - 243-1	Resolución No. 072/2020 Municipio de el Paso	\$ 40.523.447,00
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 10 - 244-1	Resolución No. 252 Marzo de 2020 Municipio Aguachica	\$ 115.101.136,00
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 11 - 206-1	Superavit Recursos Liberados Reserva Resolución No. 007681 MEN	\$ 68.370.497,00
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 12 - 187-1	Superavit Recursos Liberados Reserva Resolución 006872 MEN	\$ 5.637.171,00
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 15 - 215-1	Resolución No. 010724/2019 Jornada Regular PAE	\$ 147.723.511,00
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 16 - 216-1	Resolución MEN No. 012017 PAE Jornada Regular	\$ 74.142.508,42
04 - 3 - 3 2 1 1 2 7 1 17 - 234-1	Resolución No. 02428 Febrero 2020 CONPES 151 PAE	\$ 557.847.249,44
04 - 3 - 3 2 1 1 2 9	Otros Proyectos para Calidad	\$ 359.518.688,08
04 - 3 - 3 2 1 1 2 9 3 - 98-1	Otros Proyectos de calidad-Superavit	\$ 359.518.688,08
05 -	FONDO DE SALUD	\$ 5.718.000.000,00
05 - 3 -	INVERSIÓN	\$ 5.718.000.000,00
05 - 3 - 3	PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2020 - 2023 LO HACEMOS MEJOR	\$ 5.718.000.000,00
05 - 3 - 3 2	LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD	\$ 5.718.000.000,00
05 - 3 - 3 2 2	MEJOR SALUD	\$ 5.718.000.000,00
05 - 3 - 3 2 2 4	Sistema de Emergencias Médicas	\$ 5.718.000.000,00
05 - 3 - 3 2 2 4 1	Otros Gastos en Salud	\$ 5.718.000.000,00
05 - 3 - 3 2 2 4 1 4	Prestación y Desarrollo del Servicio de la	



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTOMONSALVO.COM



DECRETO No.

000024 DE 09 FEB 2021

POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA FISCAL 2021 LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL RESULTANTES DEL CIERRE DE TESORERÍA AÑO 2020

	Salud	\$ 5.718.000.000,00
05 - 3 - 3 2 2 4 1 4 1 1	Inversión Directa en la Red de Infraestructura - Contingencia	\$ 5.718.000.000,00
05 - 3 - 3 2 2 4 1 4 1 1 1 - 496-1	Inversion en Infraestructura en Salud - Plan de Accion Contingencia	\$ 5.200.456.274,60
05 - 3 - 3 2 2 4 1 4 1 1 2 - 496-1	Interventoría	\$ 517.543.725,40
07 -	FONDO DE SEGURIDAD	\$ 15.463.424.848,93
07 - 3 -	INVERSIÓN	\$ 15.463.424.848,93
07 - 3 - 3	PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2020 - 2023 LO HACEMOS MEJOR	\$ 15.463.424.848,93
07 - 3 - 3 5	SEGURIDAD, ORDEN Y TRANSPARENCIA PARA LA CONVIVENCIA	\$ 15.463.424.848,93
07 - 3 - 3 5 1	SEGUROS Y EN ARMONÍA	\$ 15.463.424.848,93
07 - 3 - 3 5 1 2	Apoyo para autoridades de seguridad y de justicia	\$ 15.463.424.848,93
07 - 3 - 3 5 1 2 1	Fondo de Seguridad	\$ 15.463.424.848,93
07 - 3 - 3 5 1 2 1 1 - 42-1	Gastos Destinados a Generar Ambientes que Propicien la Seguridad Ciudadana y la Preservacion del Orden Público	\$ 15.463.424.848,93
14 -	FONDO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	\$ 40.717.209,94
14 - 3 -	INVERSION	\$ 40.717.209,94
14 - 3 - 3	PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2020 - 2023 LO HACEMOS MEJOR	\$ 40.717.209,94
14 - 3 - 3 2	LA APUESTA DEL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROSPERIDAD	\$ 40.717.209,94
14 - 3 - 3 2 1	EDUCACIÓN INCLUYENTE PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO	\$ 40.717.209,94
14 - 3 - 3 2 1 1	Educación pertinente, de calidad, inclusiva y equitativa	\$ 40.717.209,94
14 - 3 - 3 2 1 1 4	Otros Gastos en Educación	\$ 40.717.209,94
14 - 3 - 3 2 1 1 4 4 7 - 72-1	Competencias Laborales y Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	\$ 40.717.209,94
15 -	GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRE	\$ 248.070.314,00
15 - 3 -	INVERSIÓN	\$ 248.070.314,00
15 - 3 - 3	PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2020 - 2023 LO HACEMOS MEJOR	\$ 248.070.314,00
15 - 3 - 3 4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD: LA RUTA DEL FUTURO	\$ 248.070.314,00
15 - 3 - 3 4 2	GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	\$ 248.070.314,00
15 - 3 - 3 4 2 1	Resiliencia, conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres	\$ 248.070.314,00
15 - 3 - 3 4 2 1 2	Plan para la Gestion del Riesgo de Desastre - 0.5% ICLD ORD.135/2016	\$ 248.070.314,00
15 - 3 - 3 4 2 1 2 1 - 20-1	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 248.070.314,00
16 -	BOMBEROS	\$ 804.493.901,00
16 - 3 -	INVERSIÓN	\$ 804.493.901,00
16 - 3 - 3	PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 2020 - 2023 LO HACEMOS MEJOR	\$ 804.493.901,00
16 - 3 - 3 4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTABILIDAD: LA RUTA DEL FUTURO	\$ 804.493.901,00
16 - 3 - 3 4 2	GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES	\$ 804.493.901,00
16 - 3 - 3 4 2 1	Resiliencia, conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres	\$ 804.493.901,00



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LUISALBERTOMONCALVO.COM

DECRETO No.

000024 DE 09 FEB 2021



71

POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR VIGENCIA FISCAL 2021 LOS RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL RESULTANTES DEL CIERRE DE TESORERÍA AÑO 2020

16 - 3 - 3 4 2 1 3	Cuerpos de Bomberos - ORD. 136 de 2016	\$ 804.493.901,00
16 - 3 - 3 4 2 1 3 1 - 20-1	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 804.493.901,00
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	\$ 70.681.215.039,89

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición; su publicación se surtirá a través de la Gaceta Departamental de conformidad con lo establecido por el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

09 FEB 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES GUILLERMO ROJAS ARCIA
Secretario de Hacienda del
Departamento del Cesar

Elaboró:	José Guillermo Brieva - Profesional Especializado <i>JB</i>
Revisó:	Delcy Castro Guerra - Lider Oficina de Presupuesto <i>DCG</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.